

## Suplemento de Notificaciones

# COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

### VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS. Anuncio de notificación de 5 de diciembre de 2018 en procedimiento de acuerdo de derivación de responsabilidad subsidiaria.*

**ID: N1800836680**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común. De las Administraciones Públicas (B.O.E. 236, de 2 de Octubre): "Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de un anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», se hace pública la notificación del acuerdo de derivación responsabilidad subsidiaria cuyos datos se reflejan más abajo:

#### DATOS DEL INTERESADO

Nombre y Apellidos: Fernando Sánchez Tejada

NIF \*\*\*\*2272K

Domicilio: Barriada Príncipe Nº 3 Planta 3C

C.P.06300

Localidad: Zafra

Provincia: Badajoz

#### DATOS DEL EXPEDIENTE

Hechos: los que se reflejan en el expediente.

#### ACTO NOTIFICADO

De conformidad con lo establecido en los artículos 19 bis punto 3, 19 ter y 19 quáter de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura, en el art. 46.3, de la Ley 6/2011, de 23 de Marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el artículo 124 del RD 939/2005, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, que regula el procedimiento de declaración de responsabilidad SE COMUNICA la resolución de 18 de Octubre de 2018 del Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos de la Consejería de Hacienda de la Junta de Extremadura que acuerda la derivación de responsabilidad subsidiaria a D. Fernando Sánchez Tejada.

El interesado o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en el Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública sito la segunda plana Modulo B del Edificio de Morerías en Paseo de Roma S/N de 06800 Mérida (Badajoz) Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, 5 de diciembre de 2018.- La Directora General de Tributos. Antonia Cerrato Rodríguez.